

BREVE SINOPSIS DE LA CHARLA TITULADA “RABIA HUMANA Y ANIMAL: AYER, HOY Y SIEMPRE”.

Dr. Fernando Fariñas Guerrero

Anualmente la rabia produce la muerte de hasta 55.000 (rango entre 40.000 y 100.000) personas en el mundo. Las principales víctimas son los niños en los países en desarrollo, siendo África y Asia los continentes más afectados.

Debemos hacer hincapié en que la **vacunación de rabia "debería ser obligatoria"** en todo el territorio nacional, con un protocolo de vacunación uniforme en todo el país. Como ya se ha demostrado con otras muchas enfermedades víricas, **los virus no conocen de fronteras**. Llegar a un porcentaje de inmunización menor del 70% no solo es un riesgo para la comunidad autónoma que decide no vacunar, sino que esto influye de forma igualmente notable en la inmunidad de población (inmunidad de colectivo), del resto de España. Además, hemos de pensar que estas comunidades que no obligan a la vacunación se sitúan geográficamente muy cerca de países que no están exentos de rabia (Francia, Portugal y muy especialmente Marruecos), por lo que todo el territorio español debe ser considerado de riesgo.

Este escenario implica que probablemente habrá animales que lleguen y superen con creces la expectativa de la vacuna, y habrá otros muchos que no lleguen a protegerse con un nivel suficiente de inmunidad frente a la misma.

Por todo ello, es necesario llevar a cabo una política de uso racional de las vacunas, y en particular de la rabia.

En España aparecen esporádicamente casos localizados en las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla (Boletines Epidemiológicos, Instituto de Salud Carlos III). La cercanía geográfica con el norte de Marruecos, país con rabia endémica, junto al movimiento de animales no vacunados que contactan con perros de aquellas zonas, explican la aparición de estos casos. Ante esta situación, la Organización Mundial de la Salud recomendó el 25 de Julio de 1996 en su sede social de Ginebra (Suiza), que España no dejara de vacunar a los perros y gatos bajo ningún concepto.

Por otra parte, y de mayor impacto y actualidad, no podemos olvidar el riesgo de entrada y/o comercio ilegal en nuestro país de animales menores de 3 meses sin vacunar, procedentes de países UE y terceros; esta práctica, cada vez más habitual, constituye un riesgo sanitario de primer orden lo que justifica aún más la implementación de un programa preventivo racional frente a esta enfermedad infecciosa, y que dicho programa se aplique a todas las comunidades autónomas.

En esta charla-seminario, haremos una actualización sobre la infección por el virus de la rabia, intentando en todo momento justificar la adquisición de un programa preventivo más racional y que atienda más a justificaciones científicas que políticas.